Zolalina Almeda

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/18/14 08:48:58
NOME:

* ID REMOTO	---->>	061578450
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	08:48:07AM
* HORA DE FIM	---->>	08:48:59AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 566 /2014.

Asunción, 18 de diciembre de 2.014.-

SEÑORES
OXIPAR S.A.
Dirección: Ruta 7 km 4 1/2. – Ciudad del Este.-
Teléf.: 061.573 333 – 0981.445.011

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 57/2014 – "ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" - ID Nº 274.980,** a objeto de comunicarles que por Resolución de Nº 5468 de fecha 16 de diciembre de 2.014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el citado llamado, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos exigidos en Bases y Condiciones del llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

RLT
UOC/DCG/R.A.

Karen Elizaqui * MataFuegos

```
==============================
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==============================
DATA/HORA :          12/18/14  06:38:38
NOME:
------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  06:35:44AM
* HORA DE FIM        ---->>  06:36:38AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 568 /2014.

Asunción, 18 de diciembre de 2.014.-

SEÑORA
MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce Del Carmen Barra
Dirección: Avenida República Argentina Nº 2643 - Lambaré.-
Teléf.: 021.551.709 - 557.633.-

Me dirijo a Ud., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 57/2014 – "ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" - ID Nº 274.980,** a objeto de comunicarle que por Resolución de Nº 5468 de fecha 16 de diciembre de 2.014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el citado llamado, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos exigidos en Bases y Condiciones del llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Monica Vergara / Fire Mast.

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         12/18/14  06:40:00
NOME:
-------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  06:39:13AM
* HORA DE FIM        ---->>  06:40:00AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 567 /2014.

Asunción, 18 de diciembre de 2.014.-

SEÑORES
FIRE MASTER S.R.L.
Dirección: General Santos 2652.-
Teléf.: 021.311.847 - 0983.788.020.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 57/2014 – "ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" - ID Nº 274.980,** a objeto de comunicarles que por Resolución de Nº 5468 de fecha 16 de diciembre de 2.014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el citado llamado, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos exigidos en Bases y Condiciones del llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA *

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C

RL